

Buenos Aires, 8 de mayo de 1995.-

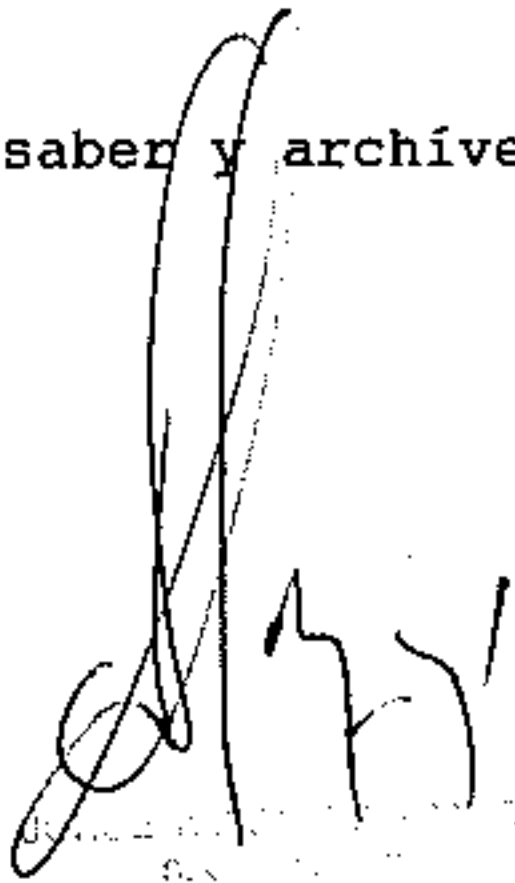
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91, y lo dispuesto por Resolución N° 371/95

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar a un agente en calidad de suplente a partir del día de la fecha y hasta el 16 de junio de 1995 con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en el mencionado Juzgado, en reemplazo de la señora Martha Beatriz Filippi quien se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 del R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.


CORTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL